800- 7219

Leticia, Octubre 2025

07 OCT 2025

07 OCT 2025

Oficina Asesora Jurídica

Señor(es).
CARLOS ARIEL HENAO
C.C. 94.371.217 de Cali – Valle

Asunto: Respuesta a observación presentada al Proceso de Contratación No. GOB-AMA-SI-52-2025

Por medio de la presente me permito de forma respetuosa emitir respuesta a la observación presentada a la invitación publica selección abreviada subasta inversa número GOB-AMA-SI-52-2025, en donde señala:

Detalles de mensaje

Referencia interna:
Descripción del proceso: CONTRATACION DEL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO
De: CARLOS ARIEL HENAO GONZALEZ
Usuario:
Fecha: 3 horas de tiempo transcurridas
Referencia del mensaje:
Tipo de mensaje: General
Asunto: OBSERVACION
Anexos: OBSERVACION A PLIEGOS DEFINITIVOS 2 (2).pdf

Texto de mensaje

Leticia, 06 de Octubre de 2025

Señores .
GOBERNACION DE AMAZONAS
Leticia - Amazonas

REF: OBSERVACION A PROCESO No. GOB-AMA-SI-52-2025 CUYO OBJETO ES LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACION DEL ENCUENTRO NACIONAL DE COCINAS INDÍGENAS, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL MUNICIPIO DE LETICIA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA DEPARTAMENTAL

La presente tiene por motivo poner en su consideración lo siguiente
En los pliegos definitivos del proceso de la referencia en el item REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL A EXIGUIR, se lee en el acápite A) En el caso de consorcios o uniones temporales la verificación se realizará con base en la suma aritmética de las partidas contables de los miembros que conforman el consorcio o unión temporal. El parágrafo siguiente a los indicadores financieros se lee : En el caso de consorcios o uniones temporales la verificación se realizara con base a la ponderación de valores de los miembros que conforman el consorcio o unión temporal. Como se evidencia hay dispandad de criterios. Solicito hacer claridad y que dichos indicadores financieros sean PONDERADOS, con base en las partidas contables.

Atentamente:

CARLOS ARIEL HENAO
CC 94 371 217 de Cali-Valle

RESPUESTA OBSERVACION

En atención a la observación formulada mediante comunicación de fecha 6 de octubre de 2025, relacionada con el Proceso de Contratación No. GOB-AMA-SI-52-2025, cuyo objeto es la contratación del servicio de apoyo logístico para la realización del Encuentro Nacional de Cocinas Indígenas, nos permitimos emitir la siguiente respuesta y aclaración.

En primer término, es importante precisar que los pliegos definitivos de condiciones fueron elaborados conforme a los principios de planeación, transparencia y selección objetiva, previstos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el análisis del sector y estudio previo efectuado durante la etapa de planeación contractual.

En relación con su observación, se aclara que, para el caso de consorcios o uniones temporales, la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero y organizacional se efectuará con base en la ponderación de los valores correspondientes a los integrantes que conforman el consorcio o unión temporal, tal y como fue expresamente establecido en el Análisis del Sector y estudio previo y reiterado en los documentos del proceso.

Con lo anterior, se da por atendida la observación presentada, reafirmando que los criterios de evaluación serán aplicados conforme a la normativa vigente y a los principios que rigen la contratación pública.

Atentamente

LINDA MARCELA VELASQUEZ VERA
SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA

Proyectó: Luis Marlon Diaz – Contratista STC

Revisó: Mayda Granados – contratista STC

Aprobó: Linda Marcela Velásquez Vera – Secretaria de Turismo y Cultura